



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/005359-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000518 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905359, formulada por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al estado en que se encuentra la dotación de unidades odontológicas en Castilla y León y los trámites para establecer unidades de referencia para personas con discapacidad.

En la actualidad disponemos de una dotación de 96 Unidades de Salud Bucodental en Castilla y León y todas ellas atienden a las personas con discapacidad psíquica de su ámbito geográfico de actuación.

La Consejería de Sanidad ha impulsado el desarrollo del Protocolo de Atención Bucodental a Personas con Discapacidad Psíquica mediante la evaluación continua



de los casos atendidos en todas las Áreas de Salud de Castilla y León, distinguiendo a la población infantil, comprendida entre 6 y 14 años, y a la población juvenil, es decir, mayores de 15 años.

Se ha elaborado un sistema de información del Protocolo que recoge, de forma mensual, en cada Área de Salud y en los dos periodos que recoge la Cartera de Servicios, la información correspondiente al número de revisiones realizadas en la Unidad de Salud Bucodental, número de revisiones realizadas en centros especiales, patologías detectadas, tratamientos realizados en las Unidades de Salud Bucodental, tratamientos realizados en el hospital con anestesia general así como actividades educativas en las Unidades de Salud Bucodental y en otros lugares (centros de educación especial u otros).

Todas las Áreas de Salud tienen un protocolo actualizado sobre la derivación de los casos que se planteen a los hospitales de referencia, pues de otra forma no sería posible el acceso a un quirófano del hospital de referencia por los profesionales de las Unidades de Salud Bucodental. Ante casos de especial complejidad la Gerencia Regional de Salud es la responsable de realizar un estudio pormenorizado de las necesidades para solucionar los problemas en el ámbito más adecuado.

Por otra parte, destacan las actividades de formación de los equipos, ya en el año 2010 se organizó una rotación denominada "Programa de prácticas presenciales en quirófano en problemas especiales bucodentales en discapacidad" en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de 5 horas de duración en el que se formaron a 11 odontólogos de Atención Primaria de todas la Gerencias, con la siguiente distribución: 1 de Ávila, 1 de Burgos, 2 de León, 1 de Palencia, 2 de Soria, 1 de Valladolid-Este, 2 de Valladolid-Oeste y 1 de Zamora.

En el año 2014 se realizó la actividad formativa "Actualización en la atención bucodental a personas con discapacidad psíquica", impartiendo formación a 25 odontólogos de Atención Primaria, 26 técnicos sanitarios de Higiene Bucodental y a 1 médico de Atención Primaria. Esta actividad de 2 horas de duración presentaba el Protocolo de Atención Bucodental a personas con discapacidad física. Asimismo, en el año 2014 se realizaron 20 seminarios, impartándose 31 horas de formación y formando a 231 profesionales.

Por último, cabe señalar que el Protocolo de Atención Bucodental a las personas con discapacidad psíquica" es del año 2013, por lo que la Gerencia Regional de Salud tiene previsto realizar una actualización del mismo con el propósito de mejorar la calidad de la atención prestada.

Valladolid, 20 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.